

**INFORME DE LA ADMINISTRACION DE
AGRICOLA SAN AGUSTIN SANAGUS S.A.
POR EL EJERCICIO 2018**

El año 2018 fue marcado por un verano prolongado atípico y muy ventoso, lo que implicó un aumento en los gastos corrientes de la Empresa, principalmente en el rubro de riego, que consume energía diésel, al igual que mano de obra en horas extras para lograr los niveles de humedad requeridos por los pastos que a pesar del esfuerzo se deterioran por la fuerte sequía que se incrementa en sus efectos por el viento, así mismo, por esta causa hubo una inesperada caída de árboles que implican más trabajos y gastos.

PRODUCCION DE LECHE:

La producción de leche, principal objetivo de la hacienda, fue vendida a Nestlé-Ecuajugos S.A. durante todo el 2018, el precio promedio fue de USD 0.5331 por litro, se mantuvo con ciertas pequeñas variaciones en más, producto de la calidad de la leche durante todo el año que no recibió observación o sanción por ningún motivo en la entrega de leche a pesar del alto nivel de control de calidad que exige Nestlé en sus pruebas de laboratorio y control sanitario del producto vendido, el volumen de leche producido y comparado con los años anteriores es:

AÑO	PRODUCCION EN LITROS	% INCREMENTO PRODUCCION
2016	1.005.440	-6.27%
2017	1.153.702	14.75%
2018	1.236.687	7.19%

AGROCALIDAD:

El Gobierno diseñó a través de la entidad Agrocalidad –dependencia del Ministerio de Agricultura– un programa llamado Buenas Prácticas Pecuarias – BPP, las Haciendas que califican a este programa reciben un incentivo de dos centavos de dólar por cada litro de leche producido, a su vez, el incumplimiento de cualquier norma establecida en este Programa implica la pérdida de la calificación por 3 meses y la necesidad de someterse nuevamente a la calificación para recibir el incentivo.

El Programa exige el respetar normas en el cultivo de suelos, en la utilización de medicinas veterinarias aprobadas por el Programa, protección de salubridad del producto y de los empleados que tengan contacto ya sea con el producto o con los animales. De igual manera norma la disposición de cadáveres de animales mediante entierro, apegados a reglas preestablecidas (prohibición de venta de animales enfermos) exigencias que son de alguna manera compensadas con los dos centavos de dólar por litro de producción. A pesar de que el Programa ya tiene un año de vigencia en la provincia de Cotopaxi solo están calificadas 4 Haciendas, existen presiones para convertir a este Programa en una exigencia mandatoria para todo productor de leche a nivel nacional.

CRISIS DE LA LECHE:

En el país se ha presentado un decrecimiento en el consumo de leche por parte de la población y por el alto costo que tiene la producción en el Ecuador es imposible el exportar este producto a los países vecinos, existiendo la amenaza de que estos si puedan introducir leche en el mercado local ya sea como está sucediendo en la frontera norte en donde se contrabandea el producto, causando una notable disminución en la demanda del producto, por este motivo Nestlé ha impuesto, 2 normas que limitan el crecimiento de la producción láctea en la Hacienda, la una es: fijar un cupo máximo de entrega de 3.500 litros y el pago de la misma con la fórmula 90/10, fórmula que fue establecida por el ministerio de agricultura para ser adoptada voluntariamente por los productores para fomentar la incursión en nuevos mercados con el 10% de la leche pagada con un tope de USD 0.30CTVS por litro, Nestlé impuso esta fórmula a la que tuvimos que acogernos manifestando nuestra inconformidad.

Se prevé que en el futuro inmediato no habrá un incremento de la demanda nacional de leche por lo que tendremos que planificar el futuro acogiéndonos a estas condiciones externas que se nos han impuesto.

HATO GANADERO:

El número de animales a diciembre de 2018 es el siguiente:

Descripción	2016	2017	2018
Vacas rejo-seco	279	246	297
Vientres-fierros- terneras	146	176	139
Machos	1	39	54
TOTAL	410	398	446

El principal reto que tiene la Hacienda, es precisamente, el incrementar el número de vacas en producción y partos de hembras para lo cual se ha implementado un programa para el uso de semen sexado, el mismo que tiene aproximadamente el doble del costo del semen común y una fertilidad más baja, sin embargo hemos logrado números aceptables en la reproducción de hembras a partir de vientres usando semen sexado en las mismas.

SIEMBRA DE POTREROS:

En vista de la sequía marcada de los últimos 3 años el deterioro de potreros ha sido notorio razón por la cual hemos tenido que invertir en la resiembra de los mismos, proyecto que continuará durante el siguiente año y que aparentemente será una condición prevalente, pues, el cambio de clima se está convirtiendo en algo permanente y ha deteriorado las condiciones ambientales de la zona en la que se producen.

LABORAL:

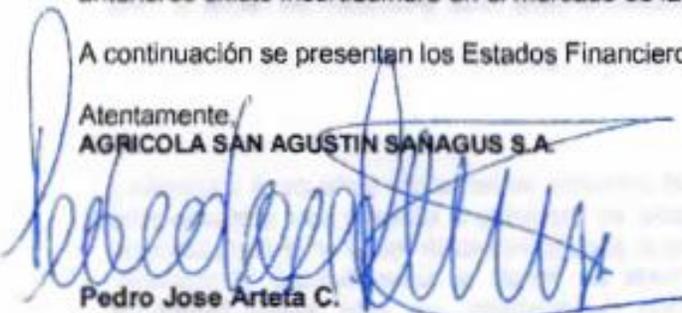
Las relaciones laborales siguen siendo buenas, ponemos especial énfasis en tener personal estable y que goce de buenas condiciones laborales, se ha cumplido con todas las disposiciones y leyes laborales y con las exigencias de Agrocalidad en cuanto al equipamiento de ropa de trabajo, implementos de protección y las herramientas adecuadas para el correcto desempeño de cada área, Nos encontramos al día en todas las obligaciones laborales.

DESTINO DE LAS UTILIDADES:

La administración sugiere a la Junta General que las Utilidades de este ejercicio fiscal 2018 que fueron de USD 168.250,32 y que luego del 15% participación a trabajadores e Impuesto a la Renta alcanza a USD 111.420,92 se transfieran a resultados acumulados, pues por las explicaciones anteriores existe incertidumbre en el mercado de la leche que es nuestro principal producto.

A continuación se presentan los Estados Financieros debidamente auditados.

Atentamente,
AGRICOLA SAN AGUSTIN SAÑAGUS S.A.


Pedro Jose Arteta C.
GERENTE GENERAL